

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC 2009-2012

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA

GACETA MUNICIPAL

QUE CONTIENE:

1. **ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Análisis y en su caso, autorización para la construcción de tres gasolineras, las cuales estarían ubicadas en: la primera en Av. Recursos Hidráulicos Esq. Av Cartagena; Ejidos de Teyahualco; la segunda en Av. Venustiano Carranza Esq. C. 5 de mayo, Santiago Teyahualco y la tercera en Av. Toluca Esq. Camino a la Mitra (entronque de la autopista).
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice la ejecución de las obras denominadas: pavimentación, guarniciones, banquetas y obras complementarias de las calles: Prolongación Circuito Real de Tultepec y Prolongación Circuito San Pablito (calles laterales del Deportivo CTM), a ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2010) y Sustitución de drenaje sanitario de la calle Emiliano Zapata, tramo de calle Michoacán a Av. 16 de Septiembre, Bo. San Juan Xocotla a ejecutarse con recursos de Programa de Apoyo al gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM 2010) y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2010).
 - c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice el pago de la reparación de equipo de radio comunicación de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF).
 - d. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Ocho de la Orden del Día de la Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre del año dos mil nueve, para precisar que el origen de los recursos son del FORTAMUNDF.
 - e. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Once de la Orden del Día de la Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre del año dos mil nueve, para precisar que el origen de los recursos son del FORTAMUNDF y de recursos propios.
 - f. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Once de la Orden del Día de la Decima Octava Sesión

Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de enero del año dos mil diez, para precisar que el origen de los recursos son del FORTAMUNDF.

- g. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Armando Portuguez Fuentes, a que realice las gestiones necesarias ante el comité técnico de la unidad de política y control presupuestario, de la Sub Secretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para la obtención de recursos de Fondos Federales, para la realización de las siguientes obras: Pavimentación y obras complementarias de calle de los parajes, tramo 4^a Av. a calle Chimalpopoca; Pavimentación y obras complementarias de calle Toluca, tramo de Av. Recursos Hidráulicos a calle Flor de Canela; Pavimentación y obras complementarias de calle Tlamelaca, tramo de Av. de los Deportes a calle de los Parajes; Construcción de Unidad Deportiva Oriente; Construcción de Unidad Deportiva Francisco Sarabia; Construcción de Preparatoria Col. 10 de Junio; Construcción de centro de atención y prevención de adicciones CTM San Pablo; Ampliación a cuatro carriles de la carretera Recursos Hidráulicos y Construcción de clínica DIF Col. 10 de Junio.

2. ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para las festividades del Barrio de San Rafael, las festividades de Santa Cecilia, las festividades del Barrio de San Martin Obispo y las festividades del Señor del Veneno.
- b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para las festividades del Día de Muertos.
- c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para la solicitud hecha por la mesa directiva del Mercado de Artesanías Pirotécnicas "San Pablito" A. C.
- d. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio.
- e. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento autorice la implementación de un programa de regularización fiscal consistente en la condonación del 100% de multas y el 100% de recargos en el pago del impuesto predial y derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, hasta el mes de diciembre del 2010, aplicable para uso habitacional.

1. ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Análisis y en su caso, autorización para la construcción de tres gasolineras, las cuales estarían ubicadas en: la primera en Av. Recursos Hidráulicos Esq. Av Cartagena; Ejidos de Teyahualco; la segunda en Av. Venustiano Carranza Esq. C. 5 de mayo, Santiago Teyahualco y la tercera en Av. Toluca Esq. Camino a la Mitra (entronque de la autopista).**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCION V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 31 FRACCION XXIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE TRES ESTACIONES DE SERVICIO GASOLINERAS, LAS CUALES ESTARÍAN UBICADAS EN: LA PRIMERA EN AV. RECURSOS HIDRÁULICOS ESQ. AV CARTAGENA; EJIDOS DE TEYAHUALCO; LA SEGUNDA EN AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. C. 5 DE MAYO, SANTIAGO TEYAHUALCO Y LA TERCERA EN AV. TOLUCA ESQ. CAMINO A LA MITRA (ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA).

SEGUNDO.- SE ACUERDA QUE POR CADA UNA DE LAS GASOLINERAS LOS SOLICITANTES DEBERÁN HACER UNA APORTACIÓN A MEJORAS AL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N), INDEPENDIEMENTE DE LOS DERECHOS QUE POR LEY CORRESPONDAN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE VERIFIQUE QUE EN LOS LUGARES DONDE SE PRETENDEN CONSTRUIR LAS GASOLINERAS SE CUMPLA CON EL USO DEL SUELO, DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CUARTO.-SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice la ejecución de las obras denominadas: pavimentación, guarniciones, banquetas y obras complementarias de las calles: Prolongación Circuito Real de Tultepec y Prolongación Circuito San Pablito (calles laterales del Deportivo CTM), a ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2010) y Sustitución de drenaje sanitario de la calle Emiliano Zapata, tramo de calle Michoacán a Av. 16 de Septiembre, Bo. San Juan Xocotla a ejecutarse con recursos de Programa de Apoyo al gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM 2010) y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2010).**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 115, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM) Y RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER), EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO			MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		FISM 2010	PAGIM 2010	PRODDER 2010	
Pavimentación, guarniciones, banquetas y obras complementarias de las calles: Prolongación Circuito Real de Tultepec y Prolongación Circuito San Pablito (calles laterales del Deportivo CTM)	Col. San Pablito, Fracc Real de Tultepec y Unidad C.T.M. San Pablo	2'003,608.00			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Sustitución de drenaje de la Calle Emiliano Zapata, tramo de Calle Michoacán-Av. 16 de Septiembre,	Bo. San Juan Xocotla		\$170,381.28	\$170,381.28	CONTRATO
TOTAL		\$2'003,608.00	\$170,381.28	\$170,381.28	

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice el pago de la reparación de equipo de radio comunicación de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF).**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN EL PUNTO 4.3.II DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL FISM Y FAFM EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS EL 9 DE FEBRERO DEL 2007, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA EL PAGO DE LAS REPARACIONES DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUNDF), DE LA ADMINISTRACION 2009-2012.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Ocho de la Orden del Día de la Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre del año dos mil nueve, para precisar que el origen de los recursos son del FORTAMUNDF.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 117, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 27, 29 31 FRACCIONES II, XVIII, XXII Y XLIV, 48 FRACCIONES I, II, VIII Y XVIII, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y XVI, 91 FRACCIÓN V Y XIV, 93, 95 FRACCIONES I Y XIX, 125 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 4, 5, 17, 18 FRACCIÓN I, 19, 20, 63 Y 118 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRAR CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO UN CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO Y RECARGAS DE REACTIVOS DE GAS-CLORO Y/O HIPOCLORITO DE SODIO Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN Y EN SU CASO EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE, OTORGANDO A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO COMO FUENTE DE PAGO, EN LA CANTIDAD QUE PROCEDA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF), DE LA ADMINISTRACION 2009-2012.

- e. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Once de la Orden del Día de la Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre del año dos mil nueve, para precisar que el origen de los recursos son del FORTAMUNDF y de recursos propios.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVIII Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO

DE TULTEPEC, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE BONOS, GRATIFICACIONES O COMPENSACIONES POR BUEN DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012, DE RECURSOS PROPIOS, PARA LO CUAL SE AUTORIZA HACER LAS TRANSFERENCIAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1107, CON EL OBJETO DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRATIFICACIONES A LOS TRABAJADORES, INTEGRANTES DEL CABILDO, DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA DEL MUNICIPIO, Y EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, LOS RECURSOS QUE SE UTILICEN PODRÁN SER DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF), DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- f. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Once de la Orden del Día de la Decima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de enero del año dos mil diez, para precisar que el origen de los recursos son del FORTAMUNDF.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2010, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE HASTA POR UN MONTO NETO DE \$593,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN USADO DE BOMBEROS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF), DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y EVALUACION, A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS Y A LA TESORERIA MUNICIPAL, A QUE RELICEN TODOS LOS TRAMITE ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- g. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Armando Portuguez Fuentes, a que realice las gestiones necesarias ante el comité técnico de la unidad de política y control presupuestario, de la Sub Secretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para la obtención de recursos de Fondos Federales, para la realización de**

las siguientes obras: Pavimentación y obras complementarias de calle de los parajes, tramo 4ª Av. a calle Chimalpopoca; Pavimentación y obras complementarias de calle Toluca, tramo de Av. Recursos Hidráulicos a calle Flor de Canela; Pavimentación y obras complementarias de calle Tlamelaca, tramo de Av. de los Deportes a calle de los Parajes; Construcción de Unidad Deportiva Oriente; Construcción de Unidad Deportiva Francisco Sarabia; Construcción de Preparatoria Col. 10 de Junio; Construcción de centro de atención y prevención de adicciones CTM San Pablo; Ampliación a cuatro carriles de la carretera Recursos Hidráulicos y Construcción de clínica DIF Col. 10 de Junio.

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, XLIV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, DE LA SUB SECRETARIA DE EGRESOS DE SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE DE LOS PARAJES, TRAMO 4ª AV. A CALLE CHIMALPOPOCA; PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE TOLUCA, TRAMO DE AV. RECURSOS HIDRÁULICOS A CALLE FLOR DE CANELA; PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE TLAMELACA, TRAMO DE AV. DE LOS DEPORTES A CALLE DE LOS PARAJES; CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE; CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO SARABIA; CONSTRUCCIÓN DE PREPARATORIA COL. 10 DE JUNIO; CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES CTM SAN PABLO; AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA CARRETERA RECURSOS HIDRÁULICOS Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DIF COL. 10 DE JUNIO.

2. ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para las festividades del Barrio de San Rafael, las festividades de Santa Cecilia, las festividades del Barrio de San Martin Obispo y las festividades del Señor del Veneno.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$106,512.00 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.), PARA APOYAR LAS FESTIVIDADES DEL BARRIO DE SAN RAFAEL, LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA, LAS FESTIVIDADES DEL BARRIO DE SAN MARTÍN OBISPO Y LAS FESTIVIDADES DEL SEÑOR DEL VENENO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: FESTIVIDADES DEL BARRIO DE SAN RAFAEL \$18,531.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: BANDA DE MÚSICA, ARCO FLORAL, LONA, SILLAS, TEMPLETE Y SONIDO; PARA LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA \$56,632.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LONA, SILLAS, SONIDO, ARREGLO FLORAL, TRANSPORTE, COHETES, REFRIGERIOS, IMPRESIONES Y PREMIOS, TEMPLETE; PARA LAS FESTIVIDADES DE SAN MARTÍN OBISPO CON \$ 17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SONIDO, BANDA DE MÚSICA Y COHETES; PARA LAS FESTIVIDADES DEL SEÑOR DEL VENENO CON \$13,949.00 (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: BANDA DE MÚSICA Y LONA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para las festividades del Día de Muertos.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$48,878.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS, PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LONA, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTOS, SILLAS, PREMIOS, MATERIALES DIVERSOS, IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON DICHO EVENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para la solicitud hecha por la mesa directiva del Mercado de Artesanías Pirotécnicas “San Pablito” A. C.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS LOCALES 153 Y 154, REPARACIÓN DE CUARTEADURAS Y EL SUMINISTRO DE LAMINAS DAÑADAS, PARA LOS AFECTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ARTESANÍAS PIROTÉCNICAS SAN PABLITO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y A LA JEFATURA DE FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN DE LA PIROTECNIA PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

d. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe la integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN III Y IV Y 69 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION DE LIMITES TERRITORIALES.

SEGUNDO: LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	COMISION
ING. ANDRES CEDILLO GONZALES	SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE
LIC. JORDAN ATONAL TEXIS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIO
AIME SANCHE LOPEZ	SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
MARGARITA HERNANDEZ ARAUJO	SEPTIMA REGIDORA	VOCAL
YAKELIN ZAMUDIO VILLAGRAN	NOVENA REGIDORA	VOCAL
LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	DECIMA REGIDORA	VOCAL
LIC. DELFINO SANDOVAL NOGUEZ	DIRECTOR JURIDICO	VOCAL

e. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento autorice la implementación de un programa de regularización fiscal consistente en la condonación del 100% de multas y el 100% de recargos en el pago del impuesto predial y derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, hasta el mes de diciembre del 2010, aplicable para uso habitacional.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2010, APLICABLE SOLO PARA USO HABITACIONAL.

SEGUNDO SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA JEFATURA DE PRENSA Y PROPAGANDA, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

Edición a cargo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán
Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor**

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento